

**Titular**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  **Póliza** | Inscripción y Sorteo   | **Dueño** | Trevara Funches |
| **Departamento** | Inscripción | **Actualizado** | Diciembre 16, 2020 |

1. **Inscripción y sorteo**

LEARN Charter School Network (“LEARN”) tomará decisiones de inscripción de acuerdo con el Código Escolar de Illinois y con esta Póliza de Inscripción y Sorteo.

1. **Inscripción de Estudiantes**
2. **Solicitud.** LEARN utiliza una aplicación en común para todas las escuelas. Los padres pueden aplicar en línea en el sitio web de LEARN através de PowerSchool o en persona en cualquier escuela LEARN. Padres pueden solicitar plazas en varias escuelas de LEARN en una misma aplicación. Tras la selección en el sorteo (si corresponde), los padres deberán elegir una escuela de LEARN a la que asistirán sus hijos.
3. **Elegibilidad Para la Inscripción.** LEARN no permitirá la inscripción doble de ningún estudiante en la escuela charter y otra escuela pública o privada. Los estudiantes que intenten inscribirse doblemente perderán la plaza en LEARN.
4. **Elegibilidad de Residencia.** Las inscripciones en LEARN serán abiertas para cualquier niño que resida dentro de los límites municipales de las ciudades de Chicago, Waukegan y North Chicago. Todas las aplicaciones de inscripción serán sujetas a una verificación de residencia antes de que el estudiante pueda considerarse un estudiante inscrito. Durante el registro, LEARN solicitará un comprobante de residencia. En el caso de que no pueda presentar un comprobante de residencia por disposiciones de vivienda, comuníquese con la administración escolar para obtener recursos adicionales.

Comprobante de domicilio actual incluye, entre otros, **dos** de los siguientes documentos:

1. Facturas de luz, gas o agua actuales;
2. Licencia de conducir de Illinois o tarjeta de identificación del estado de Illinois;
3. Escritura;
4. Tarjeta de identificación del empleador;
5. Tarjeta de MediPlan o Medicaid;
6. Tarjeta de registro de votante;
7. Documentos judiciales;
8. Tarjeta del Departamento de Asistencia Pública de Illinois;
9. Formulario de cambio de domicilio con sello de la Oficina de Correo Postal de los Estados Unidos;
10. Cheque de asistencia del estado de Illinois o cheque de Seguro Social;
11. Otra tarjeta de identificación emitida por una agencia federal o estatal.
12. **Elegibilidad por Edad.** Para inscripciones kínder y a primer grado, el niño debe haber cumplido cinco o seis años, respectivamente, antes del 1 de septiembre del año en curso.

Comprobante de edad incluye, entre otros, los siguientes documentos:

1. Acta de nacimiento del niño;
2. Acta de bautismo del niño;
3. Pasaporte;
4. Documentos judiciales;
5. Historial médica.

**5. Comprobante de Buen Estudiante.** Antes de finalizar estar inscrito, LEARN deberá recibir una carta de buen estudiante de la escuela pública a la que asistía anteriormente el alumno. LEARN solicitará dicha carta (Forma de Transferencia del Estudiante) tras recibir la información para la inscripción. En el caso de no presentar esta información, se rechazará la inscripción. Ningún estudiante podrá inscribirse en LEARN sin haber completado primero la totalidad de cualquier periodo de suspensión o expulsión de una escuela pública de Illinois.

**6. Asignación de Grado.** Los estudiantes previamente inscritos en una escuela privada (incluida la educación en el hogar), escuela extranjera, escuela charter y otro distrito escolar que deseen inscribirse en LEARN estarán sujetos a una evaluación de boleta con el fin de determinar la asignación al grado adecuado, y también podrían ser evaluados para verificar su competencia para la asignación al grado correspondiente.

**7. Inscripción Abierta.** LEARN es una red de escuelas de inscripción abierta para todos los estudiantes y no discrimina en el proceso de reclutamiento o inscripciones por motivos de raza, color, nacionalidad u origen étnico, religión o discapacidad.

**8. Registración.** Los padres deben de seguir todos los procedimientos de la escuela de inscripción de LEARN y someter toda la documentación para ser considerado un estudiante inscrito en LEARN.

**Formas aceptables de verificación:**

1. Documentos judiciales (en el caso del tutor legal) que verifiquen la tutela de ambos niños.
2. Si el tutor no puede presentar documentos judiciales que verifiquen la tutela, deberá presentar historias médicas o dentales que demuestren que ambos niños viven en el mismo hogar.
3. Actas de nacimiento que verifiquen que ambos niños tienen el mismo padre, madre o tutor legal.

**9. Comunicación.** Se notificará a los padres por correo electrónico, carta y mensaje de texto si la aplicación del estudiante se acepta después de la fecha de vencimiento o, si fuera necesario, después de haber realizado el sorteo según lo establecido en la Sección B.

**B. Sorteo**

1. Si, antes de la fecha de vencimiento de la aplicación, hay más solicitantes elegibles para la inscripción en la escuela y el grado que plazas disponibles, las escuelas de LEARN realizarán un sorteo para dicha escuela.
2. Todos los sorteos de las escuelas de LEARN son abiertos al público.
3. Todas las fechas y los horarios de los sorteos de las escuelas de LEARN se anunciarán en el sitio web de LEARN.
4. Las únicas preferencias en los sorteos de las escuelas de LEARN son las preferencias por hermanos inscritos.
5. Preferencia por hermanos inscritos. Cualquier hermano de un estudiante inscrito el año escolar anterior tendrá preferencia en el sorteo. Consulte la Póliza de preferencia de hermanos a continuación para obtener más detalles.
6. **Póliza de Preferencia de Hermano(s):** Se dará preferencia a los solicitantes con un hermano que esté actualmente inscrito en la escuela de LEARN a la que el solicitante desea asistir. El solicitante no gozará de esta preferencia si el hermano inscrito se ha graduado o se ha transferido a otra escuela.

**\*\*Los hermanos se definen como estudiantes que comparten el mismo padre, madre o tutor legal.**

1. Los Solicitantes serán notificados de los resultados del sorteo inmediatamente después de que los resultados sean publicados. Solicitantes serán notificados por correo electrónico, texto y por US Mail. Solicitantes tendrán 7 días para aceptar su oferta. Instrucciones para enlistar serán incluidos en la notificación.
2. Todos sorteos de LEARN serán sin orden y hechos atreves de un sistema computarizado y acreditado.
3. Los sorteos de Chicago y North Chicago serán grabados y tendrán hora y fecha. Para las escuelas en North Chicago una invitación será mandada al Superintendente del Distrito 60 días antes de la lotería. Loterías en Chicago serán grabadas y observadas por un tercero independiente.

**C. Lista de Espera**

1. Se establecerá una lista de espera a través de un sistema computarizado.
2. Se inscribirá a los estudiantes en el orden de la lista de espera.
3. La lista de espera se determina por la cantidad de solicitantes para cada grado menos la cantidad de plazas disponibles, más los estudiantes que presentaron una solicitud después de la fecha límite establecida.
4. Una vez que se haya llevado a cabo el proceso de sorteo inicial, se desactivará la preferencia de hermanos en el sistema y se creará la lista de espera. Se enviará un correo electrónico los padres/tutor legal donde se les notificará sobre el estado de la solicitud a través de su cuenta de PowerSchool.
5. Los estudiantes seleccionados en el proceso de sorteo inicial tendrán 7 días para aceptar o rechazar la oferta. Una vez que la fecha límite para aceptar o rechazar la oferta haya vencido, se notificará a los padres/tutor legal de los estudiantes en la lista de espera para que acepten o rechacen la oferta por correo electrónico a través de su cuenta de PowerSchool, mensaje de texto o número de teléfono que figura en la solicitud.
6. Los estudiantes en la lista de espera tendrán 3 días para aceptar o rechazar la oferta.
7. En caso de no obtener respuesta, la oferta quedará sin efecto.
8. El proceso de ofrecimiento de plazas a los estudiantes en la lista de espera continuará hasta que se hayan aceptado todas las ofertas en función de la disponibilidad.